



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escriutural 015 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101520090005000	Ejecutivo	Cooperativa De Crédito Y Servicio Comunidad - Coomunidad	Municipio De Manatí - Atlántico	25/08/2021	Auto Ordena - Negar La Solicitud Relativa A Requerir Al Banco De Occidente. Ordena Requerir Al Banco Agrario De Colombia.	Auto
08001333100520060005200	Ejecutivo	Financiera De Desarrollo Territorial S.A. Findeter	Municipio De Repelón Atlántico	25/08/2021	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante.	Auto
08001333100420000222800	Ejecutivo	Julio Alberto Ortega Echeverría	D.E.I.P. De Barranquilla	25/08/2021	Auto Pone En Conocimiento - De La Liquidación Del Crédito Practicada Por El Profesional Universitario, Grado12, Adscrito Al H. Tribunal Administrativo Del Atlántico, Córrase Traslado A Las Partes, Por El Término De Tres (3) Días.	Auto Traslado

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
7eec1160-13fe-41b9-be36-0b9c27bdad77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101220060064700	Ejecutivo	Negocios Estratégicos Globales S.A.S	Municipio De Campo De La Cruz Atlántico	25/08/2021	Auto Decide - En Cuanto A La Solicitud De Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante El 30 De Junio De 2021, Estarse A Lo Resuelto En Auto Del 4 De Febrero De 2021	Auto
08001333101220060064700	Ejecutivo	Negocios Estratégicos Globales S.A.S	Municipio De Campo De La Cruz Atlántico	25/08/2021	Auto Decide Apelación O Recursos - No Reponer El Auto Del 4 De Febrero De 2021	Auto
08001333100320080030300	Ejecutivo	Universidad Del Atlántico	Rosiris De Jesús Viana Mercado	25/08/2021	Auto Decide - Aceptar La Renuncia Del Dr. David Andrés Guarguati Méndez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Universidad Del Atlántico.	Auto
08001333100320080030300	Ejecutivo	Universidad Del Atlántico	Rosiris De Jesús Viana Mercado	25/08/2021	Auto Ordena - Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto.	Auto

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
7eec1160-13fe-41b9-be36-0b9c27bdad77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100820120007800	Reparación Directa (Escritural)	Libia Mercedes Valencia Ospino Y Otro	Ministerio Del Interior Y De Justicia, Nación - INPEC	25/08/2021	Auto Ordena - Corregir Parcialmente El Ordinal Tercero De La Parte Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia, Proferida Por El Juzgado Trece Administrativo De Barranquilla, El 4 De Noviembre De 2016	Auto

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
7eec1160-13fe-41b9-be36-0b9c27bdad77